

9

B/R
1700



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
29 SEP 2011
Recibido.....Hs.
Exp. N°..... 23434F.P.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de los organismos correspondientes:

- 1) Analice la posibilidad de incluir, entre sus prioridades a ejecutar a partir del año 2012, al Proyecto de Riego Suplementario del distrito Avellaneda, el cual prevé servir a unas 13.500 hectáreas cultivables, tomando agua del Río Correntoso, uno de los afluentes del río Paraná y realizado por la Asociación Civil Impulsar Avellaneda (ACIA).
- 2) Realice un Plan Director de Riego en el domo oriental de la región comprendida entre las localidades de Florencia y Calchaquí. que logre complementar a los proyectos ya existentes (Proyecto de Riego Suplementario del distrito Avellaneda – el proyecto sucroalcoholero desde Villa Ocampo, Acueducto del Norte Santafecino y Acueducto Reconquista)


RAÚL DARIÓ ANTILLE
 Diputado Provincial


OSVALDO H. FATALA
 Diputado Provincial


INES A. BERTERO
 Diputada Provincial


JOAQUÍN F. BLANCO
 Diputado Provincial


NI DÍA GONCEBAT
 Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene sus fundamentos en la necesidad de que el Poder Ejecutivo sitúe entre sus prioridades el Proyecto de Riego Suplementario del distrito Avellaneda. En ésta área coexisten diversas actividades productivas, destacándose lo agropecuario como la base del desarrollo de Industrias y servicios que se interrelacionan fuertemente.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta región esta caracterizada por la marginalidad de sus suelos y las diversas y cambiantes condiciones climáticas y ambientales.

En gran parte de los ciclos agrícolas se han presentado periodos de sequias, unos más prolongados que otros, perjudicando a las pasturas naturales y cultivadas, en especial los cultivos de verano como son: algodón, maíz, soja, girasol y sorgo, logrando siempre resultados imprevisibles.

El objetivo principal que tiene este proyecto de riego, es dotar de la infraestructura de riego a la totalidad del área agrícola del distrito Avellaneda, con una capacidad de suministrar agua de muy buena calidad, con un alto nivel de seguridad. Con la aplicación del riego suplementario se podrá desarrollar una agricultura diversificada, de altos rendimientos, sustentable e integrada al complejo de procesamiento industrial y de provisión de servicios de la zona, contribuyendo también ampliamente al crecimiento sostenido de la comunidad.

Se prevé contar con una red de distribución de unas 13.500 hectáreas , con caudales para el riego simultaneo de unas 9.500 hectáreas, suministrando una lamina neta de 150 milímetros/mes de agua de muy alta calidad, y con un nivel de seguridad mayor al 97 % referido a la capacidad de captación respecto al régimen hidromecánico del rio.

Otras 1.000 a 1.500 hectáreas adicionales podrán ser abastecidas a partir del aprovechamiento sustentable del agua subterránea proveniente del acuífero Puelches.

El Proyecto de Riego esta compuesto por aproximadamente unos 33 kilómetros de canales troncales, 51 kilómetros de canales secundarios y unos 53 kilómetros de canales terciarios. El mismo consiste en una red de riego compuesta por una captación en el cauce principal del Rio Paraná (Rio Correntoso), canales de transporte y distribución del agua de uso colectivo para el distrito. Su funcionamiento es por gravedad a través de un conjunto de canales que funcionan a cielo abierto, incorporando a lo largo de su recorrido estaciones de bombeo.

El troncal tiene un primer tramo único de 16,9 kilómetros de longitud, que luego de atravesar todo el valle del rio y la parte este del domo, donde se halla el cruce con la ruta nacional nº 11, se bifurca en dos ramales.

NIDIA GONCEBAT
Diputada Provincial

RAÚL DARIÓ ANTILLAS
Diputado Provincial

OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La capacidad de suministro de agua de riego es de más de 700.000.000 litros/día, que abastecerá al embalse de más de 9.500 hectáreas con una eficiencia global del 67%.

La cantidad de estaciones de bombeo del sistema troncal son 5, están equipadas por bombas de tipo flujo mixto de eje vertical, accionadas con motores eléctricos cuyas capacidades tienen diferentes magnitudes de caudales, alturas y potencias, según la posición en que se encuentre la red.

El proyecto consta de 5 etapas a ejecutarse una por año, que comprenderán el conjunto de obras y capacidades para ir abasteciendo gradualmente las áreas que se hallen más próximas a la captación.

Este proyecto claramente contribuirá a incrementar el empleo y el producto bruto de la zona y la región; evitara nuevos traslados de agroindustrias y potenciará el procesamiento agroindustrial zonal e inducirá a incorporar cultivos intensivos.

Con la implementación de este sistema, las capacidades de producción agrícola del área cultivable se vera optimizada con la aplicación del agua de riego; se asegurara un grado de previsibilidad significativo en los volúmenes, calidad y fechas de las producciones, lo que permite un grado de confianza en todas las actividades; se crean condiciones favorables para el desarrollo en el ámbito rural, lo que posibilitará revertir la situación del éxodo de la población rural; se generaran nuevas oportunidades y fuentes laborales, entre otros.

En relación al Plan Director de Riego, éste posibilitará tener un sistema integral de acueductos en nuestra región, que permitirá lograr que en las próximas décadas el factor de incertidumbre y riesgo, que genera la falta de agua complementaria al sistema productivo agropecuario, se reduzca considerablemente y al mismo tiempo mejore la productividad de las tierras.

Es por todo lo antes expuesto que solicito a mis pares de esta Cámara la aprobación del presente proyecto.

JOAQUÍN R. BLANCO
Diputado Provincial

NIDIA GONCEBAT
Diputada Provincial

RAÚL DARIÓ ANTI
Diputado Provincial

JUAN A. BERTERO
Diputado Provincial

OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial